



INTERVENCIÓN DE HONDURAS

Sexta Conferencia de Estados Partes (CSP6)
Tratado sobre el Comercio de Armas

Debate General

17-21 de agosto de 2019, Ginebra

La Delegación de Honduras agradece el trabajo y el liderazgo de la Delegación de Argentina durante su mandato en la Presidencia de la Conferencia de Estados Partes.

Señor Presidente:

El comercio internacional de las armas convencionales continúa siendo un reto de actualidad para los Estados ante la prevención de la violencia armada y en el ámbito del derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos.

Es por ello, que Honduras acoge positivamente las valoraciones y recomendaciones presentadas por la Presidencia en el documento de trabajo dedicado a la importancia de la “Transparencia e intercambio de información en la prevención del Desvío de armas”.

Señor Presidente:

El desvío de armas en el mercado ilícito incrementa la disponibilidad generalizada e incontrolada de armas y su uso indebido. Es primordial destacar que el TCA, tipifica que la prevención del desvío de armas convencionales es responsabilidad de todos los Estados Partes que tienen jurisdicción sobre la cadena de transferencia de estas, ya sea durante los procesos iniciales de exportación en el país de origen, tránsito, transbordo e importación en el país receptor.

Sin duda estas reflexiones y propuestas que contemplan la decisión conjunta para el establecimiento y preparación del “Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos”, serán una contribución a los esfuerzos de aplicación nacional del Tratado, que nos llaman al fortalecimiento de la asistencia para el desarrollo de la capacidad institucional y una regulación eficaz en la adopción de nuevas medidas para combatir el desvío de armas.

En lo que corresponde a la administración del Programa de Patrocinio del TCA, la delegación de Honduras saluda las iniciativas y medidas gestionadas por el Jefe de la Secretaría del TCA, en aras de establecer un marco de transparencia destinado al buen manejo del citado Programa; medidas administrativas de las cuales se toma nota y que figuran con detalle, en el informe

presentado por el Comité de Gestión del TCA. Sin duda, el Programa de Patrocinio junto con el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF), han sido una modalidad exitosa de asistencia internacional en el apoyo a la capacidad institucional de los Estados Partes, para el fortalecimiento del conocimiento, comprensión y aplicación del Tratado.

Para Honduras, la membresía en el TCA debe hacer gala del compromiso, buenas prácticas y cooperación entre países como elemento fundamental en la agenda para el desarme de las Naciones Unidas y que también nos llama a reducir significativamente las corrientes de tráfico ilícito de armas para alcanzar un desarme que salve vidas.

Muchas Gracias.